

hubiesen sido anunciadas en voz alta y clara por el croupier y/o aceptadas por el jefe de mesa. En todo caso, el jugador es el único responsable de todas sus apuestas, debiendo asegurarse personalmente de su correcto emplazamiento, tanto si las ha colocado él mismo, como si ha solicitado al croupier que las emplace.

c) Cuando la bola se detiene definitivamente en una de las 37 casillas, el croupier anunciará en voz alta el número y las suertes sencillas ganadoras, tocando con su rastrillo el citado número para designarlo ostensiblemente al público, procediéndose a continuación por los croupiers a retirar las apuestas perdidas y al pago de aquellas que hayan resultado ganadoras según el orden siguiente: dobles columnas, columnas, dobles docenas, docenas, suertes simples (rojo, negro, pares, impares, pasa y falta), seisenas y filas transversales, cuadros y parejas y, en último lugar, los plenos o números completos.



En las mesas con un solo paño serán indistintamente los croupiers los que pagarán las apuestas ganadoras después de retirar las apuestas perdedoras.

d) En el supuesto de que una ficha o cualquier otro objeto caiga en el cilindro durante la rotación de la bola o que la bola salte fuera del cilindro, o en el caso de un lanzamiento defectuoso de la bola, el jefe de mesa debe detener el cilindro y el juego, y anunciar inmediatamente en voz alta "bola nula", recibir la bola y entregarla al croupier para que la vuelva a lanzar, poniéndola antes, en el número que cayó en la jugada anterior.

Los casos no previstos serán resueltos por el inspector de la mesa.

e) Al final de cada sesión, el cilindro deberá ser cerrado con una tapa provista de llave o precinto.

1.2. RULETA AMERICANA DE UN SOLO CERO.

			0		
1 al 18	1ª Docena	1	2	3	
		4	5	6	
PAR	1ª Docena	7	8	9	
		10	11	12	
	2ª Docena	13	14	15	
		16	17	18	
	2ª Docena	19	20	21	
		22	23	24	
IMP PAR 19 al 36	3ª Docena	25	26	27	
		28	29	30	
		31	32	33	
		34	35	36	